

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ADMINISTRACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010097	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Daniel Trujillo Tovar	
Dependencia solicitante:	Secretaria Distrital de Recreación y Deporte	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El artículo 52 de la carta magna establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”.</p> <p>Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Por lo cual, es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.</p> <p>Ahora bien, el Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas y en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación. El deporte es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos, forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores.</p> <p>El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos los ciudadanos. Así mismo, encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de las normas, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

Por su parte, la Ley 181 de 1995, *“por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”*, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad, así:

Artículo 70: “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)”

En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros escenarios deportivos, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ahora bien, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

(...)

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<p><i>Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i></p>	<p><i>Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo y recreativo.</i></p> <p><i>Integrar la educación y las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir a la formación de las personas.</i></p>
<p><i>Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i></p>	<p><i>Planificar las actividades de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito, en función de los principios del deporte y la recreación.</i></p> <p><i>Velar que las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.</i></p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación”.

Así mismo, dentro del Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente **“RECREACION Y DEPORTES”**, estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.

En el mismo sentido, el numeral 13.3.4 Proyecto: **Mantenimiento, adecuación y administración de los escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla**. Su objetivo es asegurar el óptimo estado de la infraestructura deportiva en la ciudad mediante mantenimiento y adecuación continuo de los escenarios existentes. Se garantizará tanto mantenimiento preventivo como correctivo con el fin de crear espacios seguros y de calidad para el desarrollo adecuado de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre. Este enfoque busca no solo preservar la integralidad de las instalaciones, sino también promover un entorno propicio que fomente la participación activa en actividades físicas y deportivas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Escenarios deportivos con mantenimiento preventivo y correctivo.	Número	2023	15	15	Secretaría de Recreación y Deportes

Por lo anterior, corresponde a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyectos dirigidos a al mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva y que los mismos tengan acceso equitativo de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional y nacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Por lo anterior, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de personas naturales que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio a la comunidad, y contribuir con la ejecución de actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN								
3.2.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE							
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>		ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE						
1	80111600	Servicio de Personal Temporal						
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de un grupo de personas naturales para que brinden el apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las actividades propias del proyecto de mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla, con la finalidad de mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.							
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A							
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A							
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA								
3.3.1. Obligaciones Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud, Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. 							

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ol style="list-style-type: none"> 11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 13. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. 14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. 16. Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 17. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VER CUADRO ANEXO.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.</p>
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$777.180.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

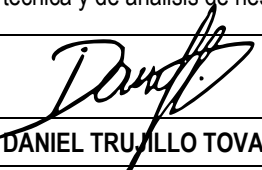
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación						
1	3-4301004- 2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	58	ICLD	\$777.180.000						
Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.											
3.5.1. Certificado de disponibilidad presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>202522282</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$821.820.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>					Número:	202522282	Valor:	\$821.820.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	202522282										
Valor:	\$821.820.000										
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital										
3.5.2. Variables consideradas para el cálculo del presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.										
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.										
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE											
3.6.1. Requisitos Habilitantes:											
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. Copia de Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 										

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 19. Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2. Experiencia	VER CUADRO ANEXO.	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8. Garantías:	El marco normativo vigente establece: En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 5 de la ley 1150 del 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	
3.9. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Identificación del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Cargo:	VER CUADRO ANEXO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	DANIEL TRUJILLO TOVAR
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO	NOMBRE SUPERVISOR	ID SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR
Técnico laboral por competencia en análisis y programación de computadores, con experiencia mínima de veinte (20) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 19.920.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO	C.C 72.288.230	JEFE DE OFICINA

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de treinta (30) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 18.720.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000)</p>	<p>LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO</p>	<p>C.C 72.288.230</p>	<p>JEFE DE OFICINA</p>
--	---	----------------------	---	--	---------------------------	----------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 15.600.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000)</p>	<p>LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO</p>	<p>C.C 72.288.230</p>	<p>JEFE DE OFICINA</p>
---	---	----------------------	--	--------------------------------------	-----------------------	------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 15.600.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000)</p>	<p>LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO</p>	<p>C.C 72.288.230</p>	<p>JEFE DE OFICINA</p>
---	---	----------------------	--	--	---------------------------	----------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de veintidós (22) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 18.720.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000).</p>	<p>LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO</p>	<p>C.C 72.288.230</p>	<p>JEFE DE OFICINA</p>
--	---	----------------------	--	--	---------------------------	----------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de Bachiller y Técnico, con experiencia específica de veinticuatro (24) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 19.920.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000)</p>	<p>LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO</p>	<p>C.C 72.288.230</p>	<p>JEFE DE OFICINA</p>
--	---	----------------------	--	--------------------------------------	-----------------------	------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veintiséis (26) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 19.920.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.320.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO	C.C 72.288.230	JEFE DE OFICINA
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO	C.C 72.288.230	JEFE DE OFICINA

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta y seis (36) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 21.000.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)</p>	<p>JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE</p>	<p>C.C. 72.275.996</p>	<p>ASESOR DE DESPACHO</p>
---	---	----------------------	--	------------------------------------	------------------------	---------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de veintidós (22) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 18.720.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000).</p>	<p>JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE</p>	<p>C.C. 72.275.996</p>	<p>ASESOR DE DESPACHO</p>
--	---	----------------------	--	------------------------------------	------------------------	---------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 17.880.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.980.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.980.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.980.000)</p>	<p>JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE</p>	<p>C.C. 72.275.996</p>	<p>ASESOR DE DESPACHO</p>
---	---	----------------------	--	------------------------------------	------------------------	---------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.</p>	<p>\$ 16.500.000</p>	<p>Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.750.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.750.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.750.000)</p>	<p>JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE</p>	<p>C.C. 72.275.996</p>	<p>ASESOR DE DESPACHO</p>
--	---	----------------------	--	------------------------------------	------------------------	---------------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 15.120.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
---	---	---------------	---	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 15.120.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
---	---	---------------	---	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 15.120.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
---	---	---------------	---	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 15.120.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
---	---	---------------	---	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 15.120.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
---	---	---------------	---	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de quince (15) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 15.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
--	---	---------------	--	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de catorce (14) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1.Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia. 3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos. 4. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, conforme a la programación de las actividades. 5. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.	\$ 13.740.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.290.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.290.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.290.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
---	--	---------------	--	-----------------------------	-----------------	--------------------

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de catorce (14) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1.Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia. 3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos. 4. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, conforme a la programación de las actividades. 5. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.	\$ 13.740.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.290.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.290.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.290.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de trece (13) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1.Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia. 3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos. 4. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, conforme a la programación de las actividades.	\$ 12.600.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto .	\$ 12.000.000	Un primer pago al veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, y un pago final a treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE	C.C. 72.275.996	ASESOR DE DESPACHO

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?							
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1	4	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

8		7		6		No.
General		General		General		Clase
Externo		Externo		Interno		Fuente
Ejecución		Ejecución		Planeación		Etapas
Sociales/Políticos		Sociales/Políticos		Operacionales		Tipo
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.		Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.		Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.		1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.		1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		1		3		Probabilidad
3		2		3		Impacto
5		3		6		Valoración del riesgo
Medio		Bajo		Alto		Categoría
Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal		¿A quién se le asigna?
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.		1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.		1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.		Tratamiento/Controles a ser implementados
2		1		1		Impacto después del tratamiento
2		1		1		Probabilidad
4		2		2		Impacto
Bajo		Bajo		Bajo		Valoración del riesgo
Sí		Sí		No		Categoría
Contratista/Supervisor		Contratista/Supervisor		Entidad Estatal		¿Afecta la ejecución del contrato?
Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato		Persona responsable por implementar el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Hasta la finalización del plazo de ejecución		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.		Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.		Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Diaria		Cuando se presente el evento		Durante etapa de planeación		Monitoreo y revisión
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf